

Comunicado sobre ConFianza Sociedad Anónima de Garantía Recíproca

Santiago, Noviembre de 2011

ICR Clasificadora de Riesgo sube la clasificación a Categoría A con tendencia En Observación de ConFianza S.A.G.R. La clasificación se sustenta en el cumplimiento de la normativa de Sociedades de Garantía Recíproca, la alta participación de mercado en términos de beneficiarios, la adecuada distribución de la cartera, el bajo leverage del Fondo de Garantía ConFianza Pyme y una robusta estructura organizacional. Asimismo, la clasificación considera el modelo de negocio de la Sociedad, enfocado en micro y pequeña empresa, y las dificultades propias de incorporar el segmento de la mediana empresa a la Institución.

ConFianza S.A.G.R. se constituyó como Sociedad Anónima Cerrada de Garantía Recíproca el 09 de septiembre de 2008 en la Décimo Novena Notaría de Santiago, siendo autorizada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según resolución N° 75, el 18 de marzo de 2009 e inscrita en el Registro de Instituciones de Garantía Recíproca bajo el código 04-2009.

El capital de la Sociedad supera ampliamente las 10.000 UF exigidas como patrimonio mínimo de acuerdo a la Ley N° 20.179. Específicamente, a octubre de 2011, el capital suscrito y pagado de ConFianza S.A.G.R. asciende a \$715.922.796, dividido en 28.110 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las cuales pertenecen a 33 accionistas, donde los 10 mayores representan el 49,65% de la propiedad.

Cabe señalar, que ConFianza S.A.G.R. opera, principalmente, en regiones, concentrando el 80,00% de sus operaciones. Caso contrario ocurre con el Sistema, que a agosto de 2011, tiene concentrada sus operaciones en la región metropolitana.

El Fondo de Garantía ConFianza Pyme presenta bajos índices de leverage, de un 30,1%. Junto con lo anterior, es importante considerar que aún cuando el Fondo posee bajos niveles de contragarantías, el 64,6% de la cartera se encuentra reafianzada con FOGAPE.

Asimismo, la Sociedad presenta una estructura organizacional robusta, con manuales y procedimientos establecidos, controles acordes a las riesgos que presenta el negocio, atribuciones y estructura de aprobaciones de fianzas y sistemas de información adecuados.

Sin desmedro de lo anterior, ConFianza S.A.G.R. posee un modelo de negocio que abarca un segmento de mercado que se percibe con un mayor riesgo en relación a la Industria, debido a que la microempresa y la pequeña empresa cuentan con menores contragarantías asociadas. No obstante, la Sociedad, durante el año 2011, ha decidido incorporar el segmento de la mediana empresa, que si bien, a la fecha presenta dificultades propias de la incorporación de un nuevo negocio, ayudará a futuro que tenga un menor riesgo asociado.

En términos de participación de mercado, ConFianza S.A.G.R., a agosto de 2011, cuenta con un 51,66% en número de beneficiarios. Sin embargo, debido al segmento de mercado que abarca la Sociedad, de micro y pequeña empresa, sólo posee un 4,78% del valor de fianzas emitidas de la industria, siendo el monto promedio de las fianzas entregadas por la Sociedad de 221 UF.

La tendencia En Observación radica en que la Sociedad se encuentra en proceso de incorporar el segmento de la mediana empresa al mercado de ConFianza S.A.G.R..

Definición de Categorías:

CATEGORÍA A

Corresponde a aquellas SGR que cuentan con una muy buena capacidad de cumplimiento de los avales y fianzas entregados por el cumplimiento de obligaciones, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el entorno económico o en la industria.

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.